



Promulgación de plan B, atorada por falta de firma de Santiago Creel, afirma Monreal

El Plan B de la reforma electoral aprobado el pasado 22 de febrero por el Senado de la República no ha sido promulgado debido a la falta de las firmas del presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda y su secretario, aseguró el líder de Morena en la Cámara Alta, Ricardo Monreal Ávila.



En entrevista, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado explicó que el documento está atorado en el Palacio

Legislativo de San Lázaro y mientras no la suscriban dichos servidores públicos no podrá ser enviado al Poder Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y su posterior entrada en vigor.

Monreal Ávila hizo un respetuoso llamado al presidente de la Cámara de Diputados para que ya estampe su firma en el documento, que el Senado le envió desde el miércoles de la semana pasada, para concluir el proceso administrativo.

“Aún no nos firma y aún no se envía ese documento, por eso es que no se ha publicado. No es un asunto del Ejecutivo, sino de la Cámara de Diputados, que no ha firmado su Presidente, según me informó Servicios Parlamentarios esta mañana. Ojalá y firme para que rápido se pueda enviar a la publicación y a la promulgación, pero hasta ayer me dice el doctor Garita (secretario de Servicios Parlamentarios del Senado) que no se había recabado la firma”, expresó.

El coordinador parlamentario de Morena señaló que esta omisión retarda la entrada en vigor del Plan B, por lo que -insistió- lo más conveniente es que se firme, que se publique, y una vez que se inicie la vigencia, puedan los partidos, la minoría legislativa o los partidos políticos del bloque opositor interponer los recursos o acciones de inconstitucionalidad que se requieran.

Sobre la responsabilidad que tendrá la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de definir la constitucionalidad del Plan B, Ricardo Monreal afirmó que el máximo tribunal del país tiene un gran trabajo y confió en que se le dé prioridad para que los ministros resuelvan con celeridad.